

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2012
Informe al 29.03.2012

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que de cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año.

Este informe deberá ser aprobado por el Comité para su posterior publicación en la página web del Servicio.

1. Constitución de los equipos de trabajo

Los equipos se constituyeron durante el mes de marzo, quedando conformados de la siguiente forma:

Medida N°	Coordinador	Integrantes Equipo de trabajo, revisado
1.	Claudio Sepulveda, Subdirección de Fiscalización	Gabriel Montalbán, Subdirección Técnica Claudio Sepulveda, Subdirección de Fiscalización Susana Cruzat, Subdirección de Fiscalización Luz Maria Ciangarotti, Subdirección Jurídica Claudia Briceño, Subdirección Jurídica
2.	Patricia Soto, Subdirección Técnica	Gabriel Montalbán, Subdirección Técnica Patricia Soto, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática
3.	Roberto Huerta, Subdirección Técnica	Patricia Soto, Subdirección Técnica Roberto Huerta, Subdirección Técnica María Paz Mendía, Subdirección Jurídica Patricio Melis, Subdirección Jurídica
4.	Sergio Ligarius, Subdirección Técnica	Sergio Ligarius, Subdirección Técnica Mauricio Bustos, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática Verónica Carvajal, Subdirección Técnica
5.	Ricardo Aceituno, Subdirección de Fiscalización	Ricardo Aceituno, Subdirección de Fiscalización Ruben Parra, Subdirección de Fiscalización
6.	Marcelino Millón, Subdirección de Fiscalización	Marcelino Millón, Subdirección de Fiscalización Sonia Cancino, Subdirección Técnica
7.	Gabriela Landeros, Subdirección Técnica	Gabriela Landeros, Subdirección Técnica Roberto Huerta, Subdirección Técnica María Paz Mendía, Subdirección Jurídica Carolina Guerrero, Subdirección Jurídica
8.	Wildo Arévalo, Subdirección de Fiscalización	Sergio Ligarius, Subdirección Técnica Mauricio Bustos, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática

		Claudio Cid
9.	Verónica Carvajal, Subdirección Técnica	Verónica Carvajal, Subdirección Técnica Gabriel Montalbán, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática Mauricio Arriaza, Subdirección de Fiscalización
10.	Gabriel Montalbán, Subdirección Técnica	Gabriel Montalbán, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática Marcelino Millón, Subdirección de Fiscalización Francisco Rivera, Subdirección Jurídica Ernesto Lara, Subdirección Jurídica
11.	Dantzig Franz, Subdirección Jurídica	Roberto Huerta, Subdirección Técnica Claudio Sepúlveda, Subdirección de Fiscalización Claudia Briceño, Subdirección Jurídica Dantzig Franz, Subdirección Jurídica
12.	Rodolfo Espinoza, Subdirección Técnica	Rodolfo Espinoza, Subdirección Técnica Wildo Arévalo, Subdirección de Fiscalización María Paz Mendía, Subdirección Jurídica Carolina Guerrero, Subdirección Jurídica
13.	Carolina Guerrero, Subdirección Jurídica	Wladimir Barrera, Subdirección Técnica Claudio Sepúlveda, Subdirección de Fiscalización Claudia Briceño, Subdirección Jurídica Carolina Guerrero, Subdirección Jurídica
14.	Rubén Parra, Subdirección de Fiscalización	Sergio Ligarius, Subdirección Técnica Mauricio Bustos, Subdirección Técnica Wildo Arévalo, Subdirección de Fiscalización Rubén Parra, Subdirección de Fiscalización Francisco Rivera, Subdirección Jurídica
15.	Susana García, Subdirección Jurídica	Susana García, Subdirección Jurídica Patricia Soto, Subdirección Técnica Claudio Sepúlveda, Subdirección de Fiscalización
16.	Patricia Soto, Subdirección Técnica	Patricia Soto, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática Roberto Huerta, Subdirección Técnica Hernán Martini, DRA Metropolitana Erick Aguirre, Subdirección de Fiscalización
17.	Wladimir Barrera, Subdirección Técnica	Patricia Soto Sepúlveda. Subdirección Técnica Wladimir Barrera Portales. Subdirección Técnica Marcelo Reyes Stevens. Subdirección de Informática Raúl Quintanilla. DRA Metropolitana
18.	Karina Castillo, Subdirección Técnica	Karina Castillo, Subdirección Técnica Denys Ramirez, Subdirección de Fiscalización
19.	Rodolfo Espinoza, Subdirección Técnica	Rodolfo Espinoza, Subdirección Técnica Marcelo Reyes, Subdirección de Informática Alejandro Venegas

2. Informe Medidas de Corto Plazo (Medidas 1 al 8, inclusive)

Las medidas de corto plazo, conforme a lo establecido en el manual de agenda normativa, tienen como fecha de término el 29.06.2012.

Todos los equipos de trabajo de medidas de corto plazo se encuentran constituidos y funcionando.

Todas las fichas de medida y cartas gantt o cronogramas han sido recibidos en la secretaría de agenda normativa.

En general, los equipos se encuentran trabajando en la etapa diagnóstico y recopilación de información, según el detalle que se indica en la página siguiente:

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 Valparaíso, 29.03.2012

	Materia	Actividades relevantes programadas	Avance	Observaciones
1.	Revisar procedimiento para aplicar jurisdicción disciplinaria a los Agentes de Aduana y que incluya el plazo para consignar sanciones en Certificados que emita el Servicio.	- Establecer normas que garanticen debido proceso - Establecer un plazo en los certificados sobre sanciones a agentes de aduanas	En proceso de recopilación de la información y antecedentes sobre la materia en curso. Reunión agendada con proponente para el 27 de marzo, para revisión no vinculante de propuesta anterior (año 2009).	Existe trabajo y propuesta anterior con ANAGENA del año 2009.
2.	Establecer un servicio Web con Tesorería para acceder a la información del pago presencial en línea para eliminar presentación de constancia de pago en papel ya sea en los controles de Zonas Primarias o la cancelación de los regímenes suspensivos.	- Eliminar la constancia de pago en papel, mediante el establecimiento de un servicio web.	Reunión de programación de tareas, responsables y plazos, para el 28.03.2012	
3.	Actualizar resolución 3829/2010 sobre delegaciones de facultades, incorporando nuevas situaciones que permitan anular destinaciones aduaneras, y revisar el proceso de modificaciones y anulación de éstas.	- Efectuar análisis sobre factibilidad de ampliar delegación de facultades relativas a anulación o modificación de documentos de destinación aduanera. - Evaluar y desarrollar una propuesta de mejora efectiva	Diagnóstico preliminar de la situación actual: En muchos casos las modificaciones requieren efectivamente que se resuelvan en la DNA, lo que entraba una pronta solución para gran cantidad de casos involucrados.	
4.	Utilizar formato actual de documento único de salida simplificado (DUSI) para operaciones de hasta un valor FOB US\$ 2.000 que comprenda salida temporal, reingreso y reexportación.	- Creación de un nuevo tipo de operación simplificada.	Revisión de la medida en términos normativos. Se propone la creación de dos tipos de operaciones simplificadas: 208: DUSI Salida Temporal y 209: DUSI Reexportación	
5.	Establecer un procedimiento estandarizado para la revisión de contenedores vacíos en base a perfiles de riesgo.	- Efectuar análisis de riesgo sobre contenedores vacíos - Establecer medidas de control sobre contenedores vacíos: programa de verificación de contenedores	Revisión de normativa, levantamiento de riesgos de contenedores vacíos y en proceso de elaboración de un programa de revisión.	Debe agregar actividades relativas a establecimiento de un procedimiento estándar de revisión de contenedores vacíos.

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 Valparaíso, 29.03.2012

6.	Eliminar obligatoriedad de la revisión física para el 100% de afinamiento regla uno, inciso segundo, relativos a vehículos tipo jeep.	- Suprimir el examen físico obligatorio por el bajo riesgo involucrado, debiendo para ello efectuar el análisis de riesgo y estadístico.	Recopilación de antecedentes y normativa, e identificación de beneficiarios completados. Análisis de riesgo, a través de análisis de estadísticas, con avance parcial.	
7.	Dictar instrucciones que uniformen los criterios a seguir en los casos de operaciones de facturación por un tercer país, respecto de los requisitos formales de los respectivos acuerdos comerciales.	- Uniformar criterios sobre requisitos formales de los respectivos acuerdos comerciales para las operaciones de facturación por tercer país.	Etapas de levantamiento de información sobre requisitos de certificados de origen en los 21 acuerdos comerciales vigentes, generando tres grupos para el análisis y solución de la problemática.	Equipo de trabajo hace presente que el objetivo de la medida puede no ser coincidente con lo requerido con el proponente, ya que este solicita flexibilización de la interpretación en casos de ejemplo.
8.	Establecer un procedimiento que permita el transporte de la carga directamente desde la bodega del exportador ubicada en una aduana distinta al paso fronterizo, previa tramitación electrónica de la documentación de aduana.	- Establecer procedimiento estándar para que las aduanas de origen fiscalicen y controles anticipadamente sus cargas de exportación - Optimizar tiempos de ingreso de carga a zonas primarias - Vincular servicios públicos que otorgan VB a cargas de exportación	Identificación pormenorizada de la problemática, incluida estadísticas disponibles, respecto de la zona sur.	Equipo de trabajo propone modificar la denominación o en caso contrario reemplazar la expresión "paso fronterizo" a "punto fronterizo" de modo de no limitar pasos terrestres o a una vía de transporte determinada. Ampliar análisis de la situación

3. Informe de Medidas de Mediano Plazo (9 al 18, inclusive)

Las medidas de mediano conforme a lo establecido en el manual de agenda normativa, tienen como fecha de término 31.12.2012

Todos los equipos de trabajo están constituidos y funcionando.

La totalidad de las fichas de medida se encuentran elaboradas.

En general, en etapa de diagnóstico, y según el siguiente detalle:

	Materia	Actividades relevantes programadas	Avance
9	Establecer la tramitación electrónica para las declaraciones de importación asociadas a franquicias aduaneras (0004, 0009 y 0012 de la Sección 0 del Arancel Aduanero), incorporando procesos uniformes y mecanismo de fiscalización pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir que estas DIPS sean tramitadas electrónicamente. - No se justifica la tramitación electrónica de DIPS Viajeros 	Recopilación de la normativa y sistemas aplicables identificados
10.	Reponer liberación automática en el RNVM (sin trámite adicional) de las restricciones al dominio de vehículos, una vez transcurrido el plazo de desafectación.	- Como resultado de la coordinación con el RNVM se debería uniformar procedimiento y normativa que permita la liberación automática.	Recopilación de antecedentes y primera reunión programada para el 29.03.2012 para coordinación con el RNVM
11.	Proyecto de iniciativa legal para la constitución de mandato global, resguardando la libre competencia.	Elaboración de proyecto de ley	Recopilación de antecedentes
12.	Permitir la liberación en los pasos fronterizos de mercancías amparadas por declaraciones de importación debidamente canceladas, sin V° B° de Organismos de Control y sin acto de inspección, en los casos que sea factible.		Primera reunión de trabajo programada para semana del 2 al 5 de abril
13.	Efectuar un diagnóstico de las instrucciones vigentes relativas a la actuación de los Freighforwarders.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la regulación vigente - Evaluar la aplicación de la regulación vigente en relación con el comportamiento - Determinar y proponer mejoras 	Recopilación de antecedentes en avance parcial
14.	Revisión del proceso del IVV y de las modalidades de venta en las operaciones de exportaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Fijar plazo controlable para la presentación de IVV y sanciones - Actualización de normativa sobre llenado del DUS-IVV - Mejorar la fiscalización del documento (incorporar como destinación en la OA) 	<p>Recopilación de antecedentes sobre normativa de IVV, instrucciones de llenado, información de base de la subdirección de fiscalización para efectuar un diagnóstico, información recibida de la ASOEX.</p> <p>Se efectuarán consultas de exportadores para recolectar mayor información.</p>

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección Técnica
 Secretaría de Agenda Normativa
 Valparaíso, 29.03.2012

15.	Revisar procedimiento aplicable en la tramitación de infracciones reglamentarias de menor cuantía, eliminando la etapa de audiencia en coordinación con nueva etapa del sistema DECARE.		Ficha elaborada
16.	Permitir la tramitación electrónica de la SMDA para declaraciones de ingreso acogida a régimen general y que con posterioridad presentan pruebas de origen por una parte de las mercancías, quedando el resto bajo régimen general.		Ficha elaborada
17.	Revisar procedimiento del F-09 para el pago de almacenaje fiscal por bajos montos y proponer mejoras.	Primera reunión de trabajo para 1° semana de abril	Ficha elaborada,
18.	Dictar procedimiento estandarizado que deben aplicar las aduanas en materia de revisión documental de destinaciones aduaneras e incluir selección para revisión a posteriori en reemplazo de las documentales según criterios de selección por riesgos.		Ficha y cronograma elaborado
19.	Implementar la tramitación electrónica y anticipada de las listas de pasajeros de las empresas de transporte internacional de pasajeros tanto al ingreso como en la salida del país.		Ficha y cronograma elaborado